

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2025

Señora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia Cancillería de Colombia E.S.D

Asunto: Llamado urgente para garantizar la protección de perseguidos políticos venezolanos en territorio colombiano

Respetada Señora Canciller:

Reciba un cordial saludo en nombre de la **Fundación Juntos Se Puede**, organización **sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente, autónomo y de utilidad común**, constituida en Colombia en el año **2019** como una iniciativa privada de un grupo de ciudadanos venezolanos comprometidos con mitigar el impacto de la migración en las comunidades de acogida, así como apoyar, integrar y estabilizar a la población migrante en Bogotá D.C.

Nos dirigimos a usted con carácter **urgente**, tras el atentado ocurrido en Bogotá contra los activistas venezolanos **Luis Peche** y **Yendri Velásquez**, ambos solicitantes de refugio y defensores de derechos humanos. Este hecho representa una grave alerta sobre los riesgos que enfrentan los perseguidos políticos venezolanos en territorio colombiano.

En este contexto, y en coherencia con los compromisos internacionales de Colombia en materia de protección internacional y derechos humanos, solicitamos al Gobierno Nacional —por intermedio de la Cancillería— la adopción de medidas inmediatas para garantizar la seguridad y protección de esta población. En particular, proponemos:

- 1. **Revisión urgente** de las solicitudes de refugio presentadas por ciudadanos venezolanos posteriores al **28 de julio de 2024**, y que se brinde una **respuesta oportuna y prioritaria** a las mismas.
- 2. Creación de medidas de protección institucional para las organizaciones sociales y humanitarias que acompañamos a personas perseguidas provenientes de Venezuela.
- 3. Revisión y caracterización de los perfiles de liderazgo venezolano perseguido en Colombia, con el propósito de brindar protección directa y diferenciada a quienes se encuentran en situación de riesgo.
- 4. **Implementación de una medida colectiva de protección** para esta población, especialmente dirigida a **líderes sociales y defensores de derechos humanos** que hoy enfrentan amenazas y vulnerabilidad.



Desde la **sociedad civil venezolana en Colombia**, reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y confiamos en que el Gobierno colombiano adoptará acciones inmediatas para salvaguardar la vida y la integridad de quienes han debido huir de su país en busca de refugio.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una respuesta pronta y efectiva a estas solicitudes, en el marco de los valores de solidaridad y cooperación que históricamente han unido a Colombia y Venezuela.

Atentamente,



Ana Karina García Directora Fundación Juntos Se Puede

NIT: 901312245-5

Correo electrónico: info@juntossepuede.co

Sitio web: www.juntossepuede.co

